

el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el que se implementa simultáneamente con la Reforma Agraria en los Asentamientos Campesinos y Juntas Agrarias de Producción. La nueva realidad hizo mandatoria la uniformación de la aplicación de la naciente Metodología de la asistencia técnica en todo el ámbito de la acción del sector oficial, lo cual se implementó con la integración de todas sus instituciones al transformarse el Ministerio de Agricultura y Ganadería en Ministerio de Desarrollo Agropecuario en noviembre de 1972. La transformación, expansión y profundización de la asistencia técnica es pues, producto de la necesidad y evolución histórica estructural del sector.

Aún cuando la asistencia técnica a estas nuevas empresas asociativas de producción ha perseguido los objetivos generales de aumentar la producción y productividad de las mismas y la promoción socio-económica de la comunidad ella no ha logrado los efectos requeridos, salvo excepciones, en una magnitud aceptable, y es así que la asistencia técnica a estos grupos se mantiene en sus características tradicionales, sin capacitación y sin lograr el impacto que de ella se espera de manera que contribuya a la consolidación de las Organizaciones Campesinas.

5.2 Incidencia de la Integración del Sector Público Agropecuario en los programas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

La integración del Sector Público Agropecuario (SPA) ha permitido fundamentalmente:

- i. Complementar las acciones de adjudicación de tierra del proceso de Reforma Agraria, con un apoyo sólido al fortalecimiento económico de la organización empresarial campesina que se promueve en el agro. Consiguiendo con lo anterior una reforma agraria cada vez más integral;

- ii. Fortalecer la base económica de las áreas rurales y por esa vía promover la generación de un excedente económico cada vez mayor, que revierta hasta donde sea posible en la retro-alimentación del proceso de desarrollo rural;
- iii. Brindarle un rol más efectivo y actuante a la planificación como instrumento que permita racionalizar la acción del SPA como un todo, dándole perspectiva en mejor forma a los objetivos de desarrollo que se desea alcanzar. El esfuerzo de Planificación permite enmarcar en forma ordenada las acciones que tanto en reforma agraria como en Desarrollo Rural se efectuen, consiguiendo tener un enfoque integrado de ambos.

Además de esas áreas generales de actuación, al interior del funcionamiento del SPA se ha conseguido fundamentalmente:

- i. Promover un enfoque nuevo en cuanto a las orientaciones de política en la prestación de los servicios de apoyo a la producción tratando de democratizar más el acceso a ellos;
- ii. permitir una mayor coordinación intra-sectorial, con lo cual no únicamente se uniformiza un nuevo enfoque de desarrollo en la prestación de servicios, sino que también se garantiza la entrega de conjuntos integrados y complementarios de los mismos;
- iii. dada una unidad de mando en el sector, se facilita la coordinación inter-sectorial tan necesaria para efectos de complementariedad de las acciones en las áreas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural en general.

6 - CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION

6.1. Consideraciones Generales

La constitución de la República aprobada en 1972, define como necesario enfocar la problemática rural con instrumentos que viabilicen la elevación de las condiciones de vida rural, por lo cual reorganiza los siguientes servicios básicos: i) Salud; mediante el sistema integrado de salud ii) La educación; a través de la Reforma Educativa, la cual incide en la reorganización de la educación primaria y secundaria mediante la transformación de la misma en la llamada Educación Básica General y en la creación de carreras técnicas a nivel universitario, iii) La vivienda; efectuando programas ágiles de vivienda de tipo social y que tiene repercusión en las áreas rurales con el fin de concentrar a la población, iv) La electrificación; del gobierno asigna recursos para construir fuentes generadoras de electricidad utilizando las aguas de los ríos. Así se construyó la hidroeléctrica de Bayano que sirve básicamente al "área metropolitana". Están en proceso de construcción la hidroeléctrica de Los Valles, La Estrella y La Fortuna. Complejo hidroeléctrico que se integrará en un sólo sistema permitiéndole la completa electrificación del país, v) La seguridad social; con lo cual se pretende incorporar a la población rural, básicamente a la organizada, a la protección brindada por la Caja del Seguro Social de Panamá.

6.2. Los principales servicios sociales

6.2.1. Salud y servicios de saneamiento del medio

El Ministerio de Salud amparado al tenor de la constitución, estableció a partir de 1974 una integración orgánica y funcional de los sectores gubernamentales que prestan servicios de salud (los hospitales del Ministerio de Salud y las policlínicas de la Caja

del Seguro Social).

En el período de 1970 a 1975 se observa un mejoramiento progresivo en los indicadores de salud, que pueden sintetizarse como sigue:

- i. La tasa de defunción general de 8.4 baja a 5.4 por mil habitantes en 1975.
- ii. La mortalidad infantil baja de 48.7 a 33.7 por mil nacidos vivos para 1975.
- iii. Baja en las enfermedades transmisibles, diarreicas y todas las relacionadas con el medio ambiente, aún cuando las diarreicas siguen manteniéndose como causa principal de muerte.

Si bien lo indicado tiene prevalencia a nivel del país y los problemas no han sido del todo superados en las áreas rurales ya que en éstas la mortalidad general, infantil y materno, la incidencia y prevalencia de enfermedades, sigue siendo desfavorable para la población.

Lo cual se confirma atendiendo a los siguientes datos:

- i. La población urbana utiliza tres veces más los servicios que el resto del país.
- ii. Mientras en la provincia de Panamá hay 12 médicos por 10,000 habitantes, en Veraguas hay 2.7, proporción similar para el resto del personal calificado que presta servicios de salud.

Debe anotarse que el principal escollo observado en la ogilización de este servicio lo constituye la dispersión poblacional prevalecte en las áreas rurales.

En el área del saneamiento la situación presenta síntomas de cambios:

- i. Mientras en 1970 había nueve (9) acueductos rurales, en 1976 había 427 (en poblaciones rurales de menos de 500 habitantes), actividad que sigue priorizada en los programas del Sistema Integrado de Salud.
- ii. La cobertura de la población rural servida con agua potable llega al 63% y a 78% en lo referente a disposiciones de excretas. Del 63% con agua potable el 22.5% tiene conexión domiciliaría, en 1969 ese el valor sólo era de 6.7%, lo cual significa que la cobertura se a multiplicado por nueve (9).

6.2.2. Educación

A partir de 1973 ^{1/}, al Ministerio de Educación mediante la Reforma Educativa transformó la educación primaria y secundaria (la primera comprendía del Iro. al 6to. grado y la secundaria del Iro. al 6to. año), mediante la modalidad de lo que llamó "Educación Básica General".

La Educación Básica General, va dirigida a la población entre 6 y 15 años, con una escolaridad de 9 años; brinda un tronco de cultura común a los habitantes de todos los lugares del país y prepara al individuo para continuar estudios en el nivel medio, a la par que proporciona una capacitación que le permite incorporarse al mercado de trabajo de su comunidad, en caso de que sus condiciones no le permite continuar estudios.

Para fines técnicos y acorde con los proceso de maduración y de desarrollo del niño, la Educación Básica General se ha dividido

1/ En el año de 1974 se institucionaliza legalmente, iniciando se en algunas provincias en 1973, básicamente en Veraguas.

en tres Ciclos o Niveles: El Ciclo Inicial: I y II años, Ciclo Intermedio: III, IV, y VI años, y el Ciclo Final: VII, VIII y IX año. En este último ciclo se hace énfasis especial en el área Tecnológica (Agropecuaria, Administración familiar, Industrial-Comercial, Artesanal, etc.), para desarrollar destreza y conocimientos en forma creadora y científica.

Es importante destacar, que la mayoría de los Centros están orientados a la Educación Agropecuaria, por estar ubicados en áreas rurales.

Este sistema opera mediante dos tipos de figuras: las escuelas satélites; en donde la población escolar cubre el ciclo inicial e intermedio, y los ciclos de Educación Básica General; en donde se cubre el ciclo final, orientado al escolar, en algún campo de las actividades productivas.

Acompañando las reformas, el Ministerio de Educación a diseñado un programa de alfabetización de adultos cuya principal incidencia se da en las áreas rurales.

Las acciones efectuadas en la educación pueden sintetizarse a través de los indicadores siguientes:

- i. La tasa de escolaridad para 1976 fué de 30.8% en contra posición el 24.2 registrado en 1970.
- ii. Mientras en 1960 la población entre 6 y 14 años de edad se matriculó un 65% para 1974 el porcentaje llegó al 90%.
- iii. Se incrementaron los años de escolaridad que pasan de una educación obligatoria de 6 años a un total obligatorio de 9 años.
- iv. La proporción de alumnos por maestro ha permanecido casi constante en alrededor de 30 alumnos/maestro para el país y 26 para el área rural, es decir, la mejora en la educación se hizo sin sacrificar la relación alumno/maestro;

- v. Aumentaron las escuelas en las áreas rurales que pasan de 1629 en 1970 a 1972 para 1975, es decir se incrementó en 21%.
 - vi. En cuanto a la retención puede indicarse que se dió un incremento en el número de escuelas con 6to. grado, pasando de 1,092 a 1542, sintoma del aumento cuantitativo de la educación es decir, se incrementó con un índice de 141.
- En la actualidad operan en todo el país 113 ciclos básicos y 1,129 escuelas setélites.

Los ciclos de Educación Básica General han sido sujetos de adjudicación de tierras dentro de las acciones de reforma agraria emprendidas en el país. Durante el año de 1977 la reforma agraria le adjudicó a 40 ciclos básicos un total de 1,398 has. en donde desarrollan proyectos productivos, recibiendo préstamos del BDA y Asesoramiento Técnico del MIDA.

6.2.3 Vivienda

Esta es una de las áreas en donde el gobierno a priorizado la construcción de viviendas en las áreas urbanas, con prevalencia en las ciudades de Panamá y Colón, una vez que el flujo migratorio rural-urbano presiona fuertemente en los servicios de vivienda y sobre todo en viviendas de tipo social.

Sin embargo en las áreas rurales el gobierno ha diseñado un programa de vivienda para servir a estas comunidades.

El programa de vivienda rural abarca casi la totalidad de las provincias de la República de Panamá. En 1974, se inició el programa con la entrega de las primeras 27 viviendas rurales en el Asentamiento Brigadier en Monte Oscuro de Capira. Hasta la fecha se han entregado dentro del programa 682 viviendas totales.

Entre los objetivos que enmarca la política del Plan Nacional de Vivienda podemos destacar:

- La fijación de la población en su lugar de origen
- Concentración de la población en lugares específicos
- Proporcionar al campesino una vivienda permanente e higiénica
- Por último, elevar el nivel socio-económico de la población rural, a través de su incorporación al proceso de producción, como elemento que permita elevar las condiciones de bienestar social.

La construcción de estas viviendas en la mayoría de los casos se realizan a través del Programa MIVI-AID-Comunidad, a través de las organizaciones campesinas para las áreas rurales.

Se puede indicar que estos proyectos, por el mismo sistema de construcción que emplean, han permitido abaratar la mano de obra no especializada y disminuir los costos. Es decir, la vivienda por ser funcional y ajustarse a las necesidades físicas y social de los beneficiarios ha contribuido a que los interesados participen en el diseño o construcción de la obra, factor definitivo en la realización del proyecto. Estos elementos representan logros alcanzados por el Ministerio de Vivienda que a través de reuniones preparatorias y la realización de encuestas a definido la participación y compromiso de los solicitantes en los planes de viviendas.

En resumen, se puede precisar que existe un déficit de vivienda en todo el país y que por la prioridad conferida al área metropolitana las acciones se han encaminado más a las ciudades terminales de Panamá y Colón y que producto de la dispersión poblacional en las áreas-rurales se dificulta un programa en las mismas, por lo que, básicamente, la ejecución de los proyectos de viviendas ha sido impulsado alrededor de los Asentamientos y Juntas Agrarias de Producción.

7 - UN ENFOQUE INTEGRADO DEL DESARROLLO RURAL

El desarrollo rural se conceptúa en Panamá como un proceso de crecimiento económico que sea acompañado por características de redistribución de los resultados obtenidos y de una elevación en las condiciones cualitativas de vida de la población, no sólo en el ámbito económico sino también en el social, cultural y político, mediante una participación creciente de la población.

Los objetivos fundamentales hacia los que se orienta el desarrollo rural ^{1/} son:

- i. Una equitativa distribución del crecimiento económico y del ingreso;
- ii. amplio acceso al empleo con especial énfasis en la población marginada;
- iii. incremento y distribución equitativa del bienestar social;
- iv. participación de la población en las decisiones;
- v. mejor y más racional manejo de los recursos naturales;
- vi. incremento en la producción y la productividad.

7.1. Antecedentes del Desarrollo Rural Integral

El desarrollo rural integral se visualiza como una política gubernamental a partir de los años 1973 y 1974 impulsado fundamentalmente por:

- i. La prioridad que dentro del programa político del gobierno revolucionario asume el ámbito rural como opción de desarrollo económico y táctica de lucha contra la pobreza y la marginalización;

1/ Conferencia Regional de la FAO, efectuada en 1970, Bogotá.

- ii. la proposición que lo coloca como alternativa ante la organización del espacio rural contemplada en la estrategia de desarrollo regional del país;
- iii. el interés demostrado por algunas instituciones de financiamiento externo, de abrir líneas de crédito para el desarrollo rural.

7.1.1. Desarrollo del Programa

Se ha desplegado un esfuerzo importante en el diseño planificado de un programa que posibilite instrumentalizar la política de desarrollo rural, las características principales de ese programa serían:

- i. Tratar de multiplicar las acciones de desarrollo rural por medio de proyectos planificados de áreas, cuya elaboración permita ampliar progresivamente la cobertura del programa;
- ii. poseer una visión nacional priorizada sobre el potencial y necesidad del desarrollo rural de forma a orientar la distribución geográfica de recursos financieros del Estado;
- iii. servir de instrumento coordinador de un esfuerzo integral y multisectorial del conjunto del sector público;
- iv. canalizar gran parte del financiamiento externo destinado al sector agropecuario, de forma a complementar el esfuerzo nacional.

Hasta ahora, el programa de desarrollo rural integral se ha implementado en sus fases de programación, siendo que aún no se han ejecutado proyectos específicos, aunque se está en la fase previa para el inicio en la ejecución del primero.

7.1.2. Marco Institucional

Para efectos de institucionalizar el programa de desarrollo rural integral y crear mecanismos concretos de coordinación inter-institucional, se ha emitido un decreto ejecutivo ^{1/} que faculta la formación de un mecanismo inter-institucional permanente como máxima autoridad orientadora y controladora del desarrollo del programa.

El mecanismo de coordinación involucra todas aquellas instituciones del sector público que poseen responsabilidades en el ámbito rural y crea diversas instancias de decisión, asesoría, coordinación y ejecución que se orientan a brindarle fluidez al esquema.

7.2. Definición conceptual del enfoque Integrado

La consecución del Desarrollo Rural a través de la orientación que brindan sus objetivos, pasa previamente por la identificación del conjunto de obstáculos que traban el desarrollo productivo y dificultan la obtención de niveles cualitativamente superiores de condiciones de vida para la población rural. Dentro de esos obstáculos, la estructura agraria aparece ocupando un lugar de importancia y en el caso de algunas áreas llega a tornarse indispensable su modificación, en función de los objetivos que se desea alcanzar.

El instrumento adecuado para efectuar las modificaciones necesarias en la estructura agraria, es la Reforma Agraria siguiendo las pautas de la política gubernamental diseñada para tal fin. Desde ese punto de vista la Reforma Agraria se convierte en un instrumento indispensable y complementario del desarrollo rural.

La Reforma Agraria a su vez, necesita de ciertas pautas de racionalidad en su ejecución, que permitan realizar el cambio estruc-

1/ Decreto Ejecutivo Nº 2 del 17 de marzo de 1978.

tural sobre la base de una perspectiva planificada de la nueva organización de la producción que promueve, tanto en lo que respecta a los aspectos empresariales, como a un mejor uso de los recursos productivos en general.

Además de los aspectos propiamente productivos, siendo la Reforma Agraria un proceso integral que involucra todos los aspectos relacionados con la elevación de las condiciones de vida rural, necesita ser enfocada desde el punto de vista institucional, con una perspectiva multisectorial. Eso implica que la Reforma Agraria debe ser acompañada de forma planificada que contenga no solo acciones en el campo de los servicios de apoyo a la produc - ción, sino también por acciones en salud, educación, vivienda, red vial, etc..

Una vez considerada la necesidad de la planificación de la Reforma Agraria, con caracter integral y en áreas rurales, surge el desarrollo integral de áreas rurales como una alternativa viable de racionalización de un cambio estructural, que a su vez permite un reordenamiento en el uso de los recursos.

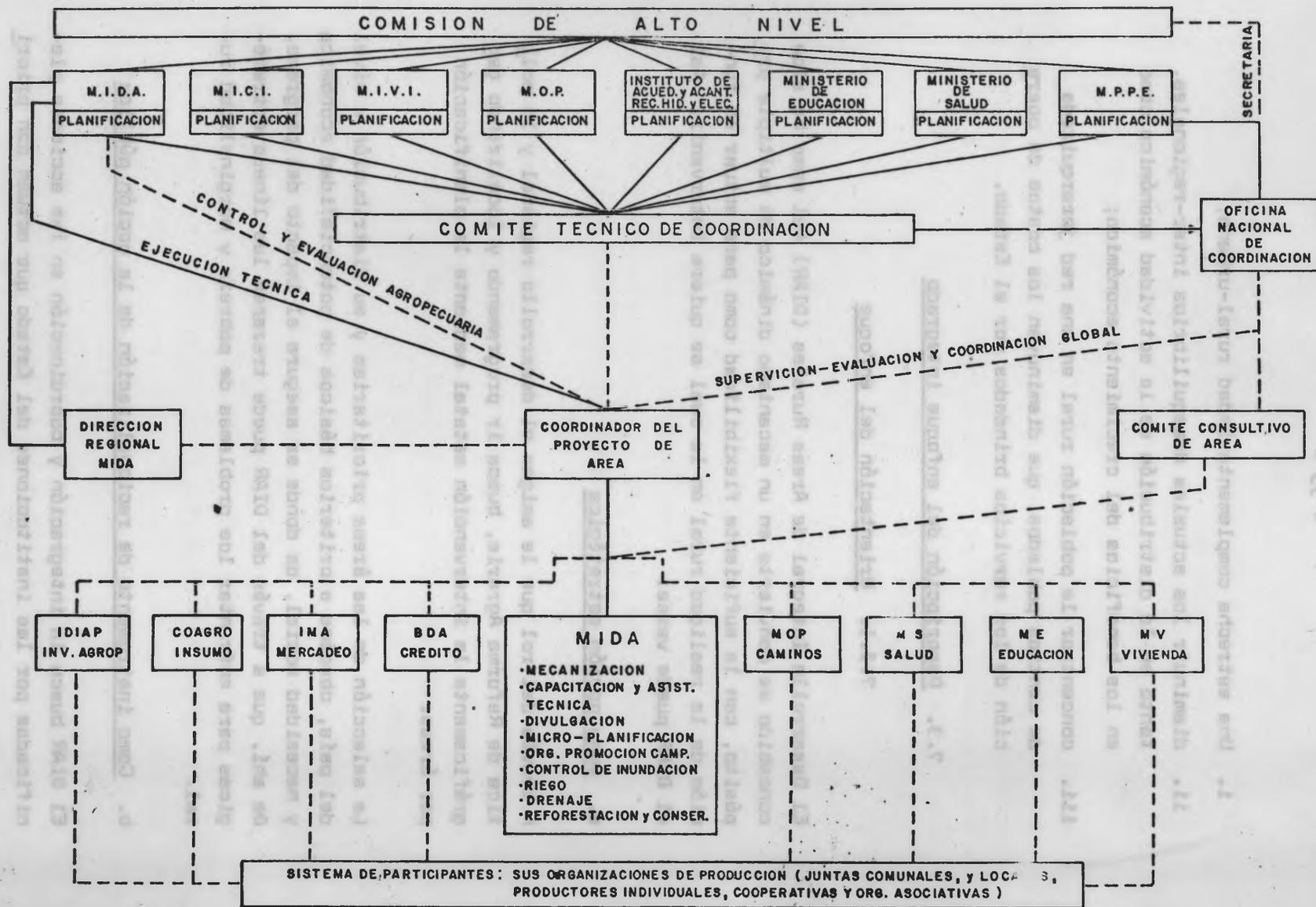
Así, el desarrollo integral de áreas rurales engloba al concepto de Reforma Agraria y lo complementa, al mismo tiempo que lo acompañía planificando las acciones en cada etapa de su ejecución; ya sea en la modificación de una estructura agraria dada, como en la creación y consolidación de una nueva.

El desarrollo integral de áreas rurales, como instrumento del desarrollo rural adopta una alta prioridad en la política agraria del país, organizado a través de un mecanismo de coordinación inter-institucional denominado "Programa de Desarrollo Integral de Areas Rurales", (PRODIAR) ^{1/}. A la vez ese instrumento es una opción estrategia, para el desarrollo regional ^{2/}, buscando en este caso como objetivos:

1/ Decreto ejecutivo antes citado.

2/ Estrategia para el Desarrollo Regional a Mediano y Largo Plazo de Panamá, 1976.

ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE AREAS RURALES
(PRODIAR)



- i. Una estrecha complementariedad rural-urbana;
- ii. disminuir los actuales desequilibrios inter-regionales, tanto en la distribución de la actividad económica como en los beneficios del crecimiento económico;
- iii. concentrar la población rural en una red jerarquizada de centros poblados, que disminuyan los costos de operación de los servicios brindados por el Estado.

7.3. Descripción del enfoque integrado

7.3.1. Orientación del enfoque

El Desarrollo Integral de Areas Rurales (DIAR) tal como ha sido concebido se convierte en un mecanismo dinámico de múltiple propósito, con la suficiente flexibilidad como para actuar en función de la realidad rural en la cual se quiere intervenir. Así el DIAR puede verse:

a. Como opción estratégica

A través del rol que le asigna el desarrollo regional y la política de Reforma Agraria, busca ir programando y localizando geográficamente la intervención estatal mediante la planificación por áreas.

La selección de las áreas prioritarias y su distribución a nivel del país, obedece a criterios básicos de potencialidad económica y necesidad social, de donde se asegura el impacto del programa. De ahí, que a través del DIAR pueda trazarse las líneas estratégicas para enfrentar los problemas de pobreza y marginalidad rural.

b. Como instrumento de racionalización de la acción pública

El DIAR busca la integración y coordinación en las acciones planificadas por las instituciones del Estado que actúan con priori

dad en el ámbito rural, convirtiéndose en un elemento orientador de la distribución del presupuesto público. También en el campo de la ejecución de políticas oficiales promueve una acción coordinada bajo una orientación unificada.

c. Como componente de la Política Agraria

Perspectivando el DIAR como un instrumento, le proporciona racionalidad a la ejecución de la Reforma Agraria, distinguiéndose en su formulación y objetivos:

- i. Como elemento definitorio en la selección de áreas rurales en donde la acción de Reforma Agraria debe efectuarse, para sobre la base de un plan previamente elaborado, fortalecer una nueva estructura agraria que surja con un enfoque vertical de un proceso productivo que exceda los límites de una finca y con un enfoque horizontal en cuanto a la organización de la población beneficiada;
- ii. como consolidador de las acciones preliminares de Reforma Agraria con tal de ir promocionando una organización de la producción, en que la población busque niveles superiores de organización empresarial, que permitan a nivel de áreas un proceso de transferencia de responsabilidades en la prestación de servicios desde el sector público a empresas campesinas de área. Mediante un proceso dinámico de acumulación de capital a nivel de las empresas campesinas de área, pueden organizar servicios ligados a la producción, como la maquinaria, la comercialización, procesos agro-transformadores etc.

7.3.2. Objetivos del enfoque

a. En el ámbito de la Integración Funcional

El enfoque del DIAR identifica dos niveles distintos en donde el

mismo tiene incidencia:

- i. En la integración de las áreas rurales y urbanas del país, con tal que la complementariedad existente entre ellas permita su incorporación conjunta al proceso de desarrollo económico nacional;
- ii. la incorporación activa de la población rural, mediante la transformación de la misma por la vía de la participación, de sujeto pasivo en sujeto activo de la vida económica y socio-política del país.

b. En el ámbito de la racionalidad en el uso de los recursos

Se busca la optimización:

- i. En la utilización de los recursos naturales y humanos con tal de conseguir correspondencia entre las potencialidades existentes y el uso efectivo de los mismos.
Buscando una mejor distribución en el uso de la fuerza de trabajo y efectuar prácticas de conservación del medio ambiente;
- ii. en la distribución de la inversión pública y privada, con tal de reducir por un lado los costos de operación de las agencias públicas y de disminuir por otro, los costos de producción mediante el incremento de la productividad;
- iii. garantizar la existencia de un programa nacional que oriente la inversión pública en las áreas rurales, al mismo tiempo que se formulen proyectos que sean negociables a nivel internacional para la utilización de empréstitos externos.

c. En el ámbito Institucional

La incidencia del DIAR mediante un programa nacional permite:

- i. La consolidación e integración de un sistema nacional de planificación que le de consistencia a las políticas nacionales, sectoriales y regionales;
- ii. el elevar los niveles de consistencia y eficacia de la operatividad inter-institucional en el ámbito del sector público para las áreas rurales.
- d. En el ámbito de la reestructuración de la organización empresarial del agro

A través de las acciones de Reforma Agraria se busca:

- i. Provocar procesos más complejos de producción que involucren la acumulación social de capital necesaria, para organizar actividades agro-transformadores de materia prima;
- ii. fortalecer la organización empresarial campesina, a efecto de por la misma vía de la acumulación, pueden ir asumiendo responsabilidades en la prestación de servicios básicos a la producción.
- e. En el ámbito de la participación popular

Se contempla:

- i. La ampliación de esfuerzos de promoción y capacitación campesina, a efectos de fortalecer la capacidad organizacional y ampliar los grados de participación socio-política de la población a través de las juntas locales y comunales y las federaciones campesinas a nivel regional y nacional.
- ii. la búsqueda de una participación más activa de la población rural en la solución de sus problemas básicos.

7.3.3. Ventajas que proporciona el enfoque

a. En cuanto al proceso de planificación

- i. De hecho éste enfoque permite elaborar un plan operativo para un conjunto de productores, en donde las metas asignadas por rubro son compatibles con las metas formuladas a nivel nacional y regional.
- ii. Abre distintas posibilidades de organizar la producción así como de alternativas productiva con visor a conformar una estructura de la producción con mayores grados de diversificación, una vez que se da flexibilidad al uso y tamaño de la unidad empresarial en las cuales puede programarse cultivos ligados a procesos agro-transformadores, al posibilitarse promover una organización empresarial compleja que sirva al área en su conjunto.
- iii. Permite un mejor uso de los recursos naturales con la introducción de prácticas de rotación y manejo de los suelos, las aguas y los bosques, abriendo la posibilidad de extraer recursos forestales conectados con posibles líneas de transformación y uso integral de la madera.
- iv. Establecer mecanismos mediante los cuales la organización de producción, los servicios, los centros poblados y las vías de comunicación sean un todo integrado que conforma una eficiente organización del espacio rural.

b. En cuanto a la integración en la prestación de los servicios

- i. La programación y dimensionamiento de los servicios de apoyo a la producción corresponden a las exigencias reales de la estructura de la producción, ya que los mismos resultan un derivado dependiente del tamaño de la actividad asignada al área.

- ii. La concentración poblacional y organización espacial del área en general permite incrementar e integrar las posibles ampliaciones de los servicios sociales (salud, educación, vivienda, etc.) con su consecuente ampliación en la cobertura y reducción en los costos.
- iii. Los servicios necesarios a las actividades del hombre de campo así como a su bienestar se convierten en elementos constituyentes de un todo, en donde no sólo existe un contacto intrínseco entre la asistencia técnica-investigación y experimentación-crédito-provisión de insumos-comercialización, sino que el mismo incluye como elemento motor la promoción y capacitación, aspectos esenciales, que ligan a los servicios de salud y salubridad, nutrición, educación, etc., en donde la cadena en su funcionamiento provoca la transformación del habitante rural, en hombres que organizadamente conduce su propio proceso de elevación en los niveles de bienestar.

c. En cuanto a la participación de la población

- i. La consolidación de la organización empresarial elaborada para el área y la promoción y capacitación continua de la población, permite incrementar continuamente el nivel de organización empresarial del área, en donde el grado mayor se obtendrá cuando creada las condiciones, la población organice ella misma parte de los servicios económicos y sociales demandados por la comunidad.
- ii. La integración paulatina del área permite la incorporación de los distintos sujetos económicos de forma que se amplie la cobertura de los servicios y se permita organizar la estructura económica en forma vertical.

d. En cuanto a las facilidades en la obtención de financiamiento interno o externo

- i. Sobre la base de un proyecto de área a nivel de factibilidad el Estado queda armado de un instrumento negociable en términos bancarios.
- ii. Permite priorizar y racionalizar las asignaciones presupuestarias de capital que el Estado destine a la inversión en las áreas rurales.
- iii. Permite la orientación de la autoridad política sobre el mejor impacto que la concentración de recursos puede generar en un área con respecto a otra, en el ámbito rural y de éste con respecto al urbano.

En cuanto a la participación de la población

La participación de la organización empresarial en el desarrollo de las áreas y la promoción y capacitación continua de la población, permite igualmente contribuir al nivel de organización empresarial en áreas, en donde el gran apoyo se obtiene cuando crean las condiciones, la población y se genera una mayor parte de los servicios educativos y se otorgan becas para la comunidad.

La integración paulatina del área permite la incorporación de las entidades educativas rurales de forma que se facilite la cobertura de las escuelas y se establezca una red de servicios educativos en forma vertical.

En cuanto a las facilidades en la obtención de préstamos

ANEXO ESTADISTICO

- CUADRO Nº 1 Productor Interno Bruto Agrícola y No Agrícola.
- CUADRO Nº 2 Comercio Exterior de Bienes
- CUADRO Nº 3 Producto Interno Bruto (PIB) por cápita y por persona Activa en los Sectores: Agrícola y no Agrícola. A precios de 1960.
- CUADRO Nº 4 Superficie en Hectáreas, según clase de Tierras, por Provincias en la República de Panamá.
- CUADRO Nº 5 Capacidad del uso de las tierras, según clase, por Provincia.
- CUADRO Nº 6 Potencial de Tierras Agropecuarias no incluidas en la actual Frontera
- CUADRO Nº 7 Superficie bajo Explotaciones Agropecuarias Años: 1960, 1970 y 1973
- CUADRO Nº 8 Relación de Tierras según Potencial y uso por Provincia
- CUADRO Nº 9 Cambio en el uso de las Tierras
- CUADRO Nº 10 Población: Total, Urbana, Rural y Económicamente Activa Agrícola y No Agrícola, Según Provincias. Año 1970.
- CUADRO Nº 11 Migraciones Inter- Provinciales Período 1965-1970 Según Provincias
- CUADRO Nº 12 Relaciones Hombre-Tierra de uso Agropecuario Potencial y Bajo Explotación, Total, Agrícola y Pecuaria según Provincias.
- CUADRO Nº 13 Distribución Porcentual del Número de las Explotaciones Agropecuarias y de la Superficie Ocupada, por clase de Tamaño de las Explotaciones.
- CUADRO Nº 14 Uso de la Tierra (En Número Absoluto y Porcentaje) por Tipos de Uso, Según Estratos de Tamaño: Censo 1970
- CUADRO Nº 15 A-Explotaciones Agropecuarias por Tenencia de la Tierra, Según Tamaño en la República Censo 1970.
- CUADRO Nº 15 B-Superficie de las Explotaciones Agropecuarias por Tenencia de la Tierra, Según Tamaño en la República: Censo 1970
- CUADRO Nº 15 C-Tenencia de las Explotaciones Agropecuarias en la República, por Provincia: Censo 1970.

- CUADRO Nº 15 D Aprovechamiento y Tenencia de las Explotaciones Agropecuarias en la República: Censo 1970.
- CUADRO Nº 16 Distribución de la Población Ocupada de 15 y más años de edad por Nivel de Ingreso Familiar Per-Cápita y Area.
- CUADRO Nº 17 A Población Ocupada en la Agricultura en Panamá según Ingreso Familiar Per-Cápita: Año: 1970.
- CUADRO Nº 17 B Valor de las Ventas efectuadas por explotaciones agropecuarias según estrato de tamaño.
- CUADRO Nº 17 C Participación relativa de las explotaciones clasificadas por estrato de valor de sus ventas en el total de explotaciones que producen principalmente para el autoconsumo.
- CUADRO Nº 18 Ingreso Total por Grupos Deciles, según Posición Socio-Económico del Perceptor, en la República: Año 1970.
- CUADRO Nº 19 Ingreso Familiar por Tipo de Compensación, según Grupos Deciles de Hogares, Ordenados según su Ingreso Total: Año 1970.
- CUADRO Nº 20 Tecnología de la Actividad Agropecuaria
- CUADRO Nº 21 Fincas Adquiridas para Fines de Reforma Agraria. Períodos: 1963-1977
- CUADRO Nº 22 A Tierras Adquiridas y Familias Beneficiadas. (Dic. 1977)
- CUADRO Nº 22 B Distribución de las Tierras Adquiridas.
- CUADRO Nº 22 C Títulos Otorgados y Superficie (Enero 1978)
- CUADRO Nº 23 A Número de Organizaciones Campesinas Creadas desde su Fundación: Año: 1969-1978
- CUADRO Nº 23 B Número de Socios Integrantes de las Organizaciones según año y por provincia. Año 1969-1978.
- CUADRO Nº 24 A Superficie adjudicada a las organizaciones campesinas y su participación en la superficie total, por vocación potencial de la superficie bajo explotación según provincia.

CUADRO Nº	24 B	Uso actual de la tierra adjudicada a las organizaciones campesinas según tipo de uso por provincia.
CUADRO Nº	24 C	Relación de la tierra potencial en uso con la población económicamente activa en las organizaciones campesinas.
CUADRO Nº	25	Número de Cooperativas y Socios Existentes en la República de Panamá.
CUADRO Nº	26	Superficie utilizada en los Principales Rubros por las Empresas Estatales Agropecuarias: Año 1977.
CUADRO Nº	27	Cantidad y Valor de la Mano de Obra Utilizada por las Empresas Estatales Agropecuarias.
CUADRO Nº	28	Producto Interno Bruto Total, por Provincia y Rubro Generado por las Empresas Estatales Agropecuarias, Año: 1975.
CUADRO Nº	29	Indicadores de Salud Según Areas Urbanas y Rurales. Año 1972 y 1975.
CUADRO Nº	30	Abastecimiento de Agua Potable, en la República Año: 1976.
CUADRO Nº	31	Nivel de Instrucción de la Población de 15 Años y más Año: 1970-1976.
CUADRO Nº	32	Escuela según Nivel Educativo, Años: 1968-1976.
CUADRO Nº	33	Centros de Asociaciones Rurales y Educación de Adultos (Asent.- Juntas Agrarias, etc.) Año: 1976.
CUADRO Nº	34	Centro de Asociaciones Rurales y Educación Satélites, Matrícula y Personal Docente. Años: 1974-1977.
CUADRO Nº	35	Programa de Vivienda Rural MIVI-AID-Comunidad. Año: 1977.
CUADRO Nº	36	Viviendas Rurales a Construirse en 1978 por el Ministerio de Vivienda.
CUADRO Nº	37	Programa de Caminos Rurales para las Areas de Producción. Año: 1974-1977.

CUADRO No.1

AÑOS 1960 a 1974, Producto Interno Bruto Agrícola v No Agrícola
(En Millones de Balboas)

Años	A Precios Corrientes			A Precios de 1960			Participación Porcentual de cada Sector (Precios de 1960)		Indice 1960=100 (Precios de 1960)			Incrementos Porcentuales Anuales (Precios de 1960)		
	Total	Agrícola	No Agrícola	Total	Agrícola	No Agrícola	Agrícola	No Agrícola	Total	Agrícola	No Agrícola	Total	Agrícola	No Agrícola
1960	415.8	95.7	320.1	415.8	95.7	320.1	23.0	77.0	100	100	100	—	—	—
1961	463.7	112.1	351.6	460.9	105.4	355.5	22.8	77.2	110	110	111	10.8	10.1	11.1
1962	504.8	115.8	389.0	498.9	107.7	391.2	21.5	78.5	120	112	122	8.2	2.2	10.0
1963	552.5	125.8	433.7	541.5	113.4	428.1	20.9	79.1	130	118	134	8.5	5.3	9.4
1964	600.8	138.4	462.4	565.5	118.5	447.0	20.9	79.1	136	124	139	4.4	4.5	4.4
1965	659.9	157.7	502.2	617.3	132.2	485.1	21.4	78.6	148	138	152	9.2	11.6	8.5
1966	719.0	167.5	551.5	664.1	132.2	524.9	21.0	79.0	160	145	164	7.6	5.3	8.2
1967	800.7	181.1	619.6	720.9	145.6	575.3	20.2	79.8	173	152	180	8.6	4.6	9.6
1968	861.4	196.2	665.2	771.2	154.0	617.2	20.0	80.0	185	160	192	7.0	5.8	7.3
1969	945.4	200.5	744.9	836.3	162.3	674.0	19.4	80.6	201	196	210	8.4	5.4	9.2
1970	1,045.8	200.4	845.4	924.5	161.1	733.4	18.0	82.0	215	168	229	7.0	- 0.7	8.8
1971	1,157.0	210.3	946.7	972.6	167.1	805.5	17.2	82.8	234	174	251	8.7	5.7	9.8
1972	1,297.8	227.3	1,070.5	1,033.8	172.0	861.8	16.6	83.4	248	180	269	6.3	2.9	7.0
1973	1,472.5			1,101.2	177.9	923.3	16.1	83.9	264	186	288	6.5	3.4	7.1
1974	1,740.2			1,139.6	176.5	963.1	15.5	84.5	274	184	300	3.5	- 0.8	4.3
Tasas Anuales de Crecimiento														
1960-65									8.2	6.7	8.7			
1965-70									7.7	4.0	8.5			
1970-74									6.2	2.3	7.0			
1960-74									7.5	4.5	8.1			

Fuente: Dirección de Estadística y Censo. Contraloría General de la República. Estadística Panameña. Serie C. Ingreso Nacional. Años de 1960 a 1974.

CUADRO No. 2

Comercio Exterior de Bienes

Años	Exportaciones (FOB)			Importaciones (CIF)			Balances		
	Total	Otros	Product. Agrop. (2)	Total	Otros	Product. Agrop. (2)	Total	Otros	Product. Agrop. (2)
(A) Millones de Balboas (Precios corrientes)									
1965	69.0	25.0	44.0	208.4	184.9	23.5	-139.4	-159.9	20.5
1966	78.8	28.1	50.7	234.8	208.6	26.2	-156.0	-180.5	24.5
1967	85.2	24.7	60.5	250.6	225.4	25.2	-165.4	-200.7	35.3
1968	93.8	21.7	72.1	266.3	239.8	26.5	-172.5	-218.1	45.6
1969	108.8	27.9	80.9	305.4	275.9	29.5	-196.6	-248.0	51.4
1970	106.2	24.7	81.5	357.0	321.6	35.4	-250.8	-296.9	46.1
1971	114.9	28.5	86.4	395.8	347.8	48.0	-280.9	-319.3	38.4
1972	121.1	25.4	95.7	440.4	394.3	46.1	-319.3	-368.9	49.6
1973	135.3	31.0	104.3	502.2	446.9	55.3	-366.9	-415.9	49.0
(B) Porcentajes									
1965	100.0	36.2	63.8	100.0	88.7	11.3			
1966	100.0	35.7	64.3	100.0	88.8	11.2			
1967	100.0	29.0	71.0	100.0	89.9	10.1			
1968	100.0	23.1	76.9	100.0	90.0	10.0			
1969	100.0	25.6	74.4	100.0	90.3	9.7			
1970	100.0	23.3	76.7	100.0	90.1	9.9			
1971	100.0	24.8	75.2	100.0	87.9	12.1			
1972	100.0	21.0	79.0	100.0	89.5	10.5			
1973	100.0	22.9	77.1	100.0	89.0	11.0			
(C) Indices									
1965	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1966	114.0	112.0	115.0	113.0	113.0	111.0	112.0	113.0	120.0
1967	123.0	99.0	138.0	120.0	122.0	107.0	119.0	126.0	172.0
1968	136.0	87.0	164.0	128.0	130.0	113.0	124.0	136.0	222.0
1969	158.0	112.0	184.0	147.0	149.0	126.0	141.0	155.0	251.0
1970	154.0	99.0	185.0	171.0	174.0	151.0	180.0	186.0	225.0
1971	167.0	114.0	196.0	190.0	188.0	204.0	202.0	200.0	187.0
1972	176.0	102.0	218.0	211.0	213.0	196.0	229.0	231.0	242.0
1973	196.0	124.0	237.0	241.0	242.0	235.0	263.0	260.0	239.0
Tasas de Crecimiento:									
1965-1970	9.0	-0.2	13.1	11.4	11.7	8.5	12.5	13.2	17.6
1970-1973	8.4	7.9	8.6	12.0	11.6	16.9	13.5	11.9	2.1
1965-1973	8.8	2.7	11.4	11.6	11.7	11.3	12.9	12.7	11.5

(1) No incluye el intercambio con la Zona del Canal, con excepción de la venta de productos de petróleo.

(2) Incluye productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y silvícolas.

Fuente: Dirección de Estadística y Censo. Contraloría General de la República. Anuarios de Comercio Exterior.

CUADRO No 3

Producto Interno Bruto (PIB) per cápita y por persona Activa en los Sectores: Agrícola y no agrícola. A precios de 1960.

Años	P. I. B. (Millones)			Población Total En Miles de Personas			Población Económicamente Activa - En Miles de Personas			P.I.B./Población			P. I. B./Población Económicamente Activa		
	Total	Agrí- cola	No Agrí- cola	Total	Agrí- cola	No Agrí- cola	Total	Agrí- cola	No Agrí- cola	Total	Agrí- cola	No Agrí- cola	Total	Agrí- cola	No Agrí- cola
1960	415.8	95.7	320.1	1,061.1	537.1	524	341.9	162.8	172.3	392	178	611	1,216	588	1,858
1961	460.9	105.4	355.5	1,093.6	540.1	553.5	---	---	---	421	195	642	---	---	---
1962	498.9	107.7	391.2	1,127.1	543.2	583.9	---	---	---	443	198	670	---	---	---
1963	541.5	113.4	428.1	1,161.6	546.2	615.4	377.2	181.9	186.3	466	208	696	1,435	623	2,298
1964	565.5	118.5	447.0	1,197.1	549.3	647.8	382.2	179.5	187.0	472	216	690	1,479	660	2,390
1965	617.3	132.2	485.1	1,233.7	552.4	681.3	376.9	183.6	201.3	500	239	712	1,555	720	2,410
1966	664.1	139.2	524.9	1,271.6	555.5	716.1	409.2	186.8	216.4	522	251	733	1,623	745	2,426
1967	720.9	145.6	575.3	1,310.5	558.6	751.9	427.6	175.6	244.0	550	261	765	1,686	829	2,358
1968	771.2	154.0	617.2	1,350.5	561.7	788.8	454.0	179.0	261.0	571	274	782	1,699	860	2,529
1969	836.3	162.3	674.0	1,391.8	564.8	827.0	469.7	178.4	282.3	601	287	815	1,780	910	2,388
1970	894.5	161.1	733.4	1,434.4	568.0	866.4	485.9	179.5	296.9	624	284	847	1,841	898	2,470
1971	972.6	167.1	805.5	1,478.3	571.1	907.2	491.4	172.4	311.0	658	293	887	1,979	969	2,690
1972	1,033.8	172.0	861.8	1,523.5	574.3	949.2	502.7	174.5	313.4	679	299	908	2,056	986	2,750
1973	1,101.2	177.9	923.3	1,570.1	577.5	992.6	511.9	175.6	321.3	701	308	930	2,151	1,013	2,874
1974	1,139.6	176.5	963.1	1,618.1	580.7	1,037.4	526.3	176.6	334.4	704	304	928	2,165	999	2,880

Fuente: Perspectivas del Desarrollo Agropecuario Vol. 2.1.

CUADRO Nº 4

SUPERFICIE EN HECTAREAS, SEGUN CLASE DE TIERRAS, POR PROVINCIAS
EN LA REPUBLICA DE PANAMA.

Clases de Tierra	1/	Bocas del Toro					Los Santos				Veraguas	Total
		Toro	Coclé	Colón	Chiriquí	Darién	Herrera	Santos	Panamá			
II		15360	26600	13530	65535	5895	8905	23380	9410	22095	190710	
III		95065	45340	23075	82920	223885	28675	20270	102490	60845	682565	
IV		46645	47660	65335	78270	240010	37445	55375	183110	103395	857245	
V		-	2640	440	28955	-	-	-	1800	295	34130	
VI		101555	74815	93365	133540	235335	41945	53520	189345	110310	1033730	
VII		390555	153130	417800	384995	821400	114560	229695	546580	563905	3622520	
VIII		217050	152670	25850	91180	99855	3675	2740	40210	192435	825665	
TOTAL		866130	502855	639395	865395	1626380	235205	384980	1072945	1053280	7246565*	
Porcentaje por Provincia												
II		1.7	5.3	2.1	7.6	0.4	3.8	6.0	1.0	2.1		
III		11.0	9.0	3.6	9.6	13.8	12.2	5.3	9.5	5.8		
IV		5.4	9.5	10.2	9.0	14.7	15.9	14.4	17.1	9.8		
V		-	0.5	0.1	3.4	-	-	-	0.2	0.0		
VI		11.7	14.9	14.6	15.4	14.5	17.8	14.0	17.6	10.5		
VII		45.1	30.4	65.3	44.5	50.5	48.7	59.6	50.9	53.5		
VIII		25.1	30.4	4.1	10.5	6.1	1.6	0.7	3.7	18.3		
TOTAL		100	100	100	100	100	100	100	100	100		
Porcentaje Según Clase de Suelos												
II		8.	13.9	7.1	34.4	3.1	4.6	12.2	4.9	11.6	100.0	
III		13.9	6.6	3.4	12.1	32.8	4.2	3.	15.	9.	100.0	
IV		5.4	5.6	7.6	9.1	28.	4.4	6.5	21.4	12	100.0	
V		-	7.7	1.3	84.8	-	-	-	5.2	1	100.0	
VI		9.8	7.2	9.0	12.9	22.7	4.1	5.2	18.3	10.7	100.0	
VII		10.8	4.2	11.5	10.6	22.7	3.2	6.3	15.1	15.5	100.0	
VIII		26.3	18.5	3.1	11.0	12.1	0.4	0.3	4.9	23.3	100.0	

1/ Clasificación de suelos según la adaptación de los "Land use Capacibility del U.S.D.A Soil Conservatio Service.

* No Incluye la Zona del Canal, lagos e islas pequeñas.

FUENTE: Evaluación Preliminar de los recursos agro-físicos de la República de Panamá.

CUADRO Nº 5

CAPACIDAD DEL USO DE LAS TIERRAS, SEGUN CLASE,
POR PROVINCIA.

Potencial del uso de los suelos	Bocas del Toro	Coclé	Colón	Chiriquí	Darién	Herrera	Los Santos	Panamá	Veraguas	Total
(A) Hectáreas										
Cultivos (1)	145,409	107,685	85,606	207,157	409,787	65,664	85,181	249,232	160,486	1,516,207
Pastos (2)	242,066	139,902	248,013	309,111	566,400	89,111	143,163	417,294	322,543	2,477,603
Agropecuario	387,475	247,587	3,336,101	516,268	976,187	154,775	228,344	666,526	483,029	3,993,810
Forestal	478,655	255,268	305,776	349,127	650,193	80,430	156,636	406,419	570,251	3,252,755
TOTAL	866,130	502,855	639,395	865,395	1,626,380	235,205	384,980	1,072,945	1,053,280	7,246,565

(B) Distribución según uso del suelo en la Provincia.

Cultivos	16.8	21.4	13.4	24.0	25.2	27.9	22.1	23.2	15.2	20.9
Pastos	27.9	27.8	38.8	35.7	34.8	37.9	37.2	38.9	30.6	34.2
Agropecuario	44.7	49.2	52.2	59.7	60.0	65.8	59.3	62.1	45.8	55.1
Forestal	55.3	50.8	47.8	40.3	40.0	34.2	40.7	37.9	54.2	44.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

(C) Distribución Provincial, según uso del suelo.

Cultivos	9.6	7.1	5.7	13.7	27.0	4.3	5.6	16.4	10.6	100.0
Pastos	9.8	5.6	10.0	12.5	22.9	3.6	5.8	16.8	13.0	100.0
Agropecuario	9.7	6.2	8.4	12.9	24.4	3.9	5.7	16.7	12.1	100.0
Forestal	14.7	7.9	9.4	10.7	20.0	2.5	4.8	12.5	17.5	100.0

(1) Se refiere a los suelos con capacidad agrológica de la Categoría II, III y 75% de IV.

(2) Se refiere a los suelos de la categoría V, VI, 25% de la IV y 33% de la VII.

(3) Se refiere a los suelos de la categoría VIII y 67% de la VII.

CUADRO No. 6
POTENCIAL DE TIERRAS AGROPECUARIAS
NO INCLUIDAS EN LA ACTUAL FRONTERA

(A) Hectáreas: (1)

Provincias	Cultivos	Pastos	Total
Bocas del Toro	126,809	231,766	358,575
Darién	402,087	554,000	956,087
Panamá (Oriente)	115,058	154,177	269,235
Colón (Donoso)	-	144,800	144,800
TOTAL	643,954	1,084,743	1,728,697

(B) Porcentaje por actividad del suelo.

Bocas del Toro	19.7	21.4	20.7
Darién	62.4	51.1	55.3
Panamá (Oriente)	17.9	14.2	15.6
Colón (Donoso)	0.0	13.3	8.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0

(C) Porcentaje por Provincias

Bocas del Toro	35.4	64.6	100.0
Darién	42.0	58.0	100.0
Panamá (Oriente)	43.0	57.0	100.0
Colón (Donoso)	0.0	100.0	100.0
TOTAL	37.0	53.0	100.0

(1) Excluye la superficie usada hasta 1973.

Fuente: Elaborado por DPAR - Dirección Nal. de Planificación Sectorial - MIDA.

Cuadro Nº 7
Superficie Bajo Explotaciones Agropecuarias
Años: 1960, 1970 y 1973
(En 000 Has.)

Uso y Año	Bocas del Toro	Coclé	Colón	Chiriquí	Darién	Herrera	Los Santos	Panamá	Veraguas	Total
1960										
Cultivos (1)	12.7	39.9	10.1	77.6	11.2	27.2	34.7	42.0	68.1	330.4
Descanso (2)	2.1	26.1	6.0	37.9	7.6	21.0	21.5	32.6	61.8	223.0
Pastizales (3)	14.5	79.4	31.6	249.4	4.7	84.3	137.2	98.3	136.1	818.3
Bósques (4)	28.8	38.6	10.5	69.8	12.2	33.0	53.6	80.0	90.2	434.7
TOTAL	58.1	184.0	58.1	434.7	35.7	165.5	247.0	252.9	356.2	1306.4
1970										
Cultivos	17.1	54.0	16.2	80.6	8.6	24.9	24.4	35.1	63.1	324.3
Descanso	6.0	31.5	11.2	39.0	4.1	14.7	11.5	30.6	68.3	217.4
Pastizales	12.0	104.4	27.2	301.9	9.3	106.2	206.2	153.9	220.1	1140.7
Bósques	14.4	45.8	29.3	55.6	5.5	21.5	41.4	74.2	127.6	415.4
TOTAL	49.5	235.7	83.9	477.1	27.5	167.3	283.6	293.9	479.9	2098.0
1973 (5)										
Cultivos	18.6	56.7	13.6	68.9	7.7	23.4	20.8	32.1	60.3	302.1
Descanso	8.1	33.3	11.0	39.2	3.5	13.3	9.5	29.9	70.1	217.6
Pastizales	10.3	113.2	32.7	314.3	12.4	113.8	231.5	176.1	252.4	1256.7
Bósques	9.6	50.5	26.8	62.0	1.3	17.3	33.9	69.3	139.3	410.0
TOTAL	46.6	253.7	84.1	484.4	24.9	167.8	295.7	307.4	522.1	2186.8

- (1) Tierra aprovechada en el año censal con cultivos de corta y larga duración.
- (2) Tierra cultivada durante los 5 años anteriores al censo, pero no cultivada en el año censal.
- (3) Se refiere a los suelos con pastos en potreros, así como la superficie de una explotación con llanos, sabanas o prados, formantes de la explotación.
- (4) Suelos con árboles forestales, superficie nunca cultivada, montes y rastrojos cultivados antes de 1965, matorrales y ciénagas, etc.
- (5) Toma del Proyecto de Planificación de Desarrollo Agropecuario, Panamá, Rep. de Panamá., Agosto 1975.

Fuente: Censos Nacionales Agropecuarios Años: 1960-61, 1970 - 71

CUADRO No. 8

RELACION DE TIERRAS SEGUN POTENCIAL Y USO POR PROVINCIA

Provincias	Potencial			Uso (1)		Grado de Utilización			
	Cultivos	Pastos	Total	Cultivos	Pastos	Total	Cult.	Past. Tot.	
Coclé	107,685	139,902	247,587	90,000	113,200	203,200	84	81	82
Colón	85,606	103,213	188,819	24,600	32,700	57,300	29	32	30
Chiriquí	207,157	309,111	516,268	108,100	314,300	422,400	52	100	82
Herrera	65,664	89,111	154,775	36,700	113,800	150,500	56	128	97
Los Santos	85,181	143,163	228,344	30,300	231,500	261,800	36	162	115
Panamá	134,174	263,117	397,291	62,000	176,900	238,100	46	67	60
Veraguas	160,486	322,543	483,029	130,400	252,400	382,800	81	78	79
TOTAL	845,955⁽¹⁾	1,370,160⁽²⁾	2,216,113	482,100⁽³⁾	1,234,000	1,716,100	57	90	77

(1) En base al agrícola 1973-1974.

(2) Excluye la superficie en uso en 1973-1974, por las provincias de Bocas del Toro y Darién.

(3) Incluye la tierra declarada en "descanso".

Fuente: Elaborado por DPAR, Dirección Nacional de Planificación Sectorial, MIDA.

CUADRO 9 9

CAMBIO EN EL USO DE LAS TIERRAS

Tipo de Uso	Uso Potencial	Uso del Suelo						Indice 1960=100	
		1960		1970		1973		1970	1973
		Superfic.	Grado de Util.	Superfic.	Grado de Util.	Superfic.	Grado de Util.		
Cultivos	872.2	330.4	63.4	324.3	62.1	306.2	60.0	98	93
Descanso	-	223.0	-	217.4	-	217.9	-	97	98
Pastizales	1,392.9	818.3	58.7	1,140.7	81.9	1,256.7	90.2	139	154
Agropecuaria	2,265.1 ⁽¹⁾	1,371.7 ⁽²⁾	60.6	1,682.4 ⁽²⁾	74.3	1,780.8 ⁽²⁾	79.0	123	130
Forestal	3,252.8	434.7	13.4	415.4	12.8	410.0	12.6	96	94
TOTAL	5,517.9	1,806.4	32.7	2,098.0	38.0	2,186.8	40.0	116	121

(1) Se refiere a la actual frontera agropecuaria de Panamá.

(2) Se refiere al uso efectuado de las tierras en la actual frontera agropecuaria.

FUENTE: Cuadros Nº. 5, 6 y 7.

Cuadro Nº 10

Población: Total, Urbana, Rural y Economicamente Activa Agrícola y No Agrícola, Según Provincias. Año 1970.

Provincias	P O B L A C I O N									
	Total		Rural		Urbana	Economicamente		Activa		
	Nº	%	Nº	%		Total	%	Agrícola	1/ No Agric.	1/
Bocas del Toro	43,531	100	28,532	66	14,999	15,283	100	11,624	76	2,747
Coclé	118,003	100	91,739	78	26,264	36,784	100	21,746	60	12,197
Colón	134,286	100	64,868	48	69,418	43,575	100	11,428	26	26,087
Chiriquí	236,154	100	174,748	74	61,406	72,717	100	41,355	57	25,428
Darién	22,685	100	20,943	92	1,742	7,434	100	6,093	82	1,109
Herrera	72,548	100	49,515	68	23,034	23,996	100	13,435	56	9,349
Los Santos	72,380	100	64,570	89	7,810	24,418	100	15,316	63	8,128
Panamá	576,645	100	120,641	20	456,006	215,038	100	23,793	11	163,432
Veraguas	151,849	100	133,156	88	18,693	49,423	100	37,862	77	10,193
Total	1,428,082	100	748,712	53	679,370	488,688	100	182,652	37	258,670

1/ No incluye los desocupados

FUENTE: Censos Nacionales 1970

Compendios Estadísticos Provinciales: 1973.

Cuadro Nº 11
 Migraciones Inter- Provinciales Período
 1965-1970 Según Provincias

Provincias	(1) Emigrantes	(2) Inmigrantes	Saldo Migrato- rio (2) - (1)
Bocas del Toro	2,740	5,499	(+) 2,759
Coclé	10,711	4,921	(-) 5,790
Colón	7,694	6,894	(-) 800
Chiriquí	15,570	4,736	(-) 10,834
Darién	4,424	1,209	(-) 3,215
Herrera	6,896	3,136	(-) 3,740
Los Santos	9,203	2,709	(-) 6,494
Panamá	14,315	52,162	(+) 37,847
Veraquas	14,207	4,494	(-) 9,713

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censo.
 Censo Nacional de 1970.

CUADRO NO. 12
RELACIONES HOMBRE-TIERRA DE USO AGROPECUARIO POTENCIAL Y BAJO
EXPLOTACION, TOTAL, AGRICOLA Y PECUARIA SEGUN PROVINCIAS.

Provincias	S.A.P. (1)	S.C.P. (2)	S.P.P. (3)	S.B.E. (4)	S.B.E.C (5)	S.B.E.P (6)	P.E.A.A (7)	(1) (7)	(2) (7)	(3) (7)	(4) (7)	(5) (7)	(6) (7)
Bocas del Toro	387475	145409	242066	37000	26700	10300	11624	33.3	13.2	20.8	3.0	5.2	0.9
Coclé	247587	107685	139902	203200	90000	113200	21746	11.4	4.9	6.4	9.3	4.1	5.2
Colón	333611	85606	248013	57300	24600	32700	11428	29.2	7.5	21.7	5.0	2.1	2.8
Chiriquí	516268	207157	309111	422400	108100	314300	41355	12.5	5.0	7.4	10.2	2.6	7.6
Darién	976187	409787	566400	23600	11200	12400	6093	160.2	67.0	92.9	3.8	1.8	2.0
Herrera	154775	65664	89111	150500	36700	113800	13435	11.5	4.8	6.6	11.1	2.7	8.4
Los Santos	228344	85181	143163	261800	30300	231500	15316	14.9	5.5	9.3	17.0	1.9	15.1
Panamá	666526	249232	417294	238100	62000	176100	23793	28.0	10.4	17.5	10.0	2.6	7.4
Veraguas	483029	160486	322543	382800	130400	252400	37862	12.7	4.2	8.5	10.1	3.4	6.6
Total del país	3993810	1516207	2477603	1776700	520000	1256700	182652	21.8	8.3	13.5	9.7	1.3	6.8
Con la actual frontera (7)													
Colón	188819	85606	103213	57300	24600	32700	11428	16.5	7.5	9.0	5.0	2.1	2.8
Panamá	397291	134174	263117	238100	62000	176100	23793	16.7	5.6	11.0	10.0	2.6	7.4
Total del país	2216113	845953	1370160	1776700	520000	1256700	182652	12.1	4.6	7.5	9.7	1.3	6.8

- (1) Superficie agropecuaria potencial.
(2) Superficie para cultivos potencial.
(3) Superficie para pastos potencial.
(4) Superficie total bajo explotación (año 1973).
(5) Superficie bajo explotación en cultivos (año 1973).
(6) Superficie bajo explotación en pastos (año 1973).
(7) A las provincias citadas se les resta aquella parte de su potencialidad agropecuaria que no forma parte de su actual frontera agrícola y se coloca su relación hombre-tierra real efectiva.

FUENTE: Cuadros No 7, 8 y 10

CUADRO N° 13
 DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL NUMERO DE LAS EXPLOTACIONES
 AGROPECUARIAS Y DE LA SUPERFICIE, OCUPADA POR CLASE DE TAMAÑO
 DE LAS EXPLOTACIONES.

Clases de Tamaño	Año Agrícola 1960-61				Año Agrícola 1970-71			
	Explotaciones Agropecuarias		Superficie en Explotaciones		Explotaciones Agropecuarias		Superficie en Explotaciones	
	N°	%	Has	%	N°	%	Has	%
0.5 a 2.9 Has.	29,096	30.5	42,979	2.3	31,035	33.8	40,076	1.9
3.0 a 9.9 Has.	32,682	34.2	170,432	9.4	24,091	26.2	125,618	6
10.0 a 49.9 Has.	26,935	28.2	546,866	30.3	28,317	30.8	597,529	28.5
50.0 a 199.9 Has.	5,903	6.1	485,110	27.0	7,446	8	615,701	29.4
200 Has. y Más	889	1	561,065	31.0	1,142	1.2	717,766	34.2
Total	95,505	100	1,806,452	100	92,061	100	2,096,690	100

Fuentes: Características de las explotaciones agropecuarias. Censo 1971.
 Características de las explotaciones agropecuarias. Censo 1960.

CUADRO Nº 14
 EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS QUE PRODUCEN PRINCIPALMENTE
 PARA AUTOCONSUMO, CON SUPERFICIE QUE CONTROLAN Y
 POBLACION QUE LA OCUPAN

Estrato de Tamaño	Explotaciones			Superficie			Población		
	No	Dist.	Part.	No	Dist.	Part.	No	Dist.	Part.
		(%) (1)	(%) (2)		(5)	(%)		(5)	(%)
0.5 a 2.9 Has.	26,346	36.2	85	33,243	2.2	83	136,980	34.3	85.4
3.0 a 9.9 "	18,553	25.5	77	96,467	6.6	77.7	100,525	25.1	77
10.0 a 49.9 "	21,785	29.8	77	457,075	31	7.6	126,007	31.5	76.5
50.0 a 199.9 "	5,443	7.5	73	443,232	30	72	31,079	7.8	71
200 Has y más	772	1	66	445,299	30.2	62	5,003	1.3	51
Total	72,899	100	79.2	1,475,316	100	70.3	399,594	100	78.5

1/ Distribución relativa al interior del total de explotaciones en referneccia

2/ Participación relativa en los totales de los estratos en el país.

FUENTE: III Censo Nacional Agropecuario 1970 - Vol. III.

Cuadro No 15 A
 Estadística de las Explotaciones Agropecuarias
 por Tenencia de la Tierra, Según Tamaño
 en la República, Censo 1970

Cuadro No 15 A
 Explotaciones Agropecuarias por Tenencia de la
 Tierra, Según Tamaño en la República
 Censo 1970

(A) Número

Estrato de Tamaño	Tenencia					Régimen Mixto
	Total	C. Titu. de Prop.	Tom en Arrend.	Sin Titulo de Propie:		
0.5 - 2.9 Has.	31,035	3,053	3,009	22,374	2,599	
3.0 - 9.9 "	24,091	2,505	643	18,166	2,777	
10.0 - 49.9 "	28,317	3,854	399	19,975	4,089	
50.0 - 199.9 "	7,446	1,482	88	3,742	2,134	
200 y más "	1,172	445	41	225	461	
Total	92,061	11,339	4,180	64,482	12,060	

(B) Distribución Porcentual, por Tamaño y Tenencia

0.5 - 2.9 Has.	100	9.8	9.7	72.1	8.4
3.0 - 9.9 "	100	10.4	2.7	75.4	11.5
10.0 - 49.9 "	100	13.6	1.4	70.5	14.5
50.0 - 199.9 "	100	20	1.1	50.2	28.7
200 y más "	100	38	3.5	19.1	39.4
Total	100	12.3	4.5	70	13.2

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censo.

Cuadro Nº 15 B
Superficie de las Explotaciones Agropecuarias
por Tenencia de la Tierra, Según Tamaño
en la República: Censo 1970

(A) Hectáreas

Estrato de Tamaño	Tenencia				Régimen Mixto
	Total (has)	Con Titu. de Propie.	Tom. en Arrend.	Sin Titu. de Propie.	
0.5 - 2.9 Has	40,076	3,764	3,639	28,450	4,223
3.0 - 9.9 "	125,618	13,621	2,943	94,094	14,960
10.0 - 49.9 "	597,529	88,313	8,248	402,629	98,339
50.0 - 199.9 "	615,701	133,212	7,795	279,979	194,715
200 y más "	717,766	306,290	51,265	126,925	233,286
Total	2,096,690	345,200	73,890	932,077	545,523

(B) Distribución Porcentual por Tamaño de Tenencia

0.5 - 2.9 Has	100	9.4	9	71	10.6
3.0 - 9.9 Has	100	10.8	2.3	75	11.9
10.0 - 49.9 "	100	14.7	1.3	67.5	16.5
50.0 - 199.9 "	100	21.6	1.2	45.5	31.7
200 y más "	100	42.6	7.2	17.7	32.5
Total	100	26	3.5	44.4	26.1

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censo.

Cuadro Nº 15 C
Tenencia de las Explotaciones Agropecuarias en la
República, por Provincia: Censo 1970

(A) Hectáreas

Provincia	Total		Con Título de Propiedad		Tomadas en Arrendamien.		Sin Título de Propiedad		Bajo Régimen Mixto	
	Explot.	Has.	Explot.	Has.	Explo.	Has.	Explo.	Has.	Explo.	Has.
Bocas del Toro	868	49,543	147	6,310	26	29,056	615	6,887	80	7,290
Coclé	15,668	235,754	1,428	45,846	365	4,565	12,487	121,868	1,388	63,475
Colón	4,388	83,964	482	29,945	111	532	3,562	45,210	233	8,277
Chiriquí	21,696	477,179	2,253	119,721	781	20,800	16,068	174,127	2,594	162,531
Darién	1,291	27,544	30	4,739	3	218	1,225	18,381	33	4,206
Herrera	10,325	167,330	2,273	69,240	624	3,320	5,561	42,912	1,867	51,858
Los Santos	12,291	283,611	1,580	52,771	1,122	3,304	7,098	124,613	2,491	102,923
Panamá	15,401	293,965	2,710	127,473	500	6,243	10,920	116,244	1,271	44,005
Veraguas	23,344	479,172	2,003	89,369	1,139	5,923	17,858	282,872	2,344	101,008
Total	105,272	2,098,062	12,906	545,414	4,671	73,961	75,394	933,114	12,301	545,573

(B) Distribución Porcentual en la Provincia, Según Tenencia.

Bocas del Toro	100.0	100.0	16.9	12.7	3.0	58.7	70.9	13.9	9.2	14.7
Coclé	100.0	100.0	9.1	19.5	2.3	1.9	79.7	51.7	8.9	26.9
Colón	100.0	100.0	11.0	35.7	2.5	0.6	81.2	53.8	5.3	9.9
Chiriquí	100.0	100.0	10.4	25.1	3.6	4.3	74.0	36.5	12.0	34.1
Darién	100.0	100.0	2.3	17.2	0.2	0.8	94.9	66.7	2.6	15.3
Herrera	100.0	100.0	22.0	41.4	6.0	2.0	53.9	25.6	18.1	31.0
Los Santos	100.0	100.0	12.8	18.6	9.1	1.2	57.8	43.9	20.3	36.3
Panamá	100.0	100.0	17.6	43.4	3.2	2.1	70.9	39.5	8.3	15.0
Veraguas	100.0	100.0	8.6	18.7	4.9	1.2	96.5	59.0	10.0	21.1
Total	100.0	100.0	12.3	26.0	4.4	3.5	71.6	44.5	11.7	26.0

FUENTE: Dirección General de Estadística y Censo.

Cuadro Nº 15 D
Aprovechamiento y Tenencia de las Explotaciones
Agropecuarias en la República: Censo 1970

(A) Hectáreas

Aprovechamiento	Total		Con Título de Propiedad		Tomadas en Arrendamien.		Sin Título de Propiedad		Bajo Régimen Mixto	
	Explot.	Has.	Explot.	Has.	Explot.	Has.	Explot.	Has.	Explot.	Has.
Cultivos Temporales	73,931	213,607	7,232	27,349	3,846	17,298	53,171	116,467	9,682	52,493
Cultivos Permanentes	55,938	110,764	5,965	15,334	1,064	12,139	41,954	60,094	6,955	23,197
En Descanso	30,042	217,436	2,715	24,941	359	6,417	23,674	145,062	3,294	41,016
Pastos Sembrados	33,515	964,758	5,463	332,594	407	20,616	21,227	297,115	6,418	314,433
Pastos Naturales	16,297	176,037	2,117	58,394	229	4,824	11,576	66,954	2,375	45,865
Bosques y Montes	25,404	345,064	2,729	71,789	284	11,104	19,311	215,239	3,080	46,932
Otras Tierras (1)	23,840	70,396	2,832	15,013	511	1,563	17,984	32,183	2,513	21,637
Total	105,272	2,098,062	12,906	545,906	4,671	73,961	75,394	933,114	12,301	545,573

(B) Distribución Porcentual del Aprovechamiento de la Tierra, Según Tenencia

Cultivos Temporales	100.0	100.0	9.8	12.8	5.2	8.1	71.9	54.5	13.1	24.6
Cultivos Permanentes	100.0	100.0	10.7	13.8	1.9	11.0	75.0	54.3	12.4	20.9
En Descanso	100.0	100.0	9.0	11.5	1.2	2.9	78.8	66.7	11.0	18.9
Pastos Sembrados	100.0	100.0	16.3	34.5	1.2	2.1	63.4	30.8	19.1	32.6
Pastos Naturales	100.0	100.0	13.0	33.2	1.4	2.8	71.0	38.0	14.6	26.0
Bosques y Montes	100.0	100.0	10.8	20.8	1.1	3.2	76.0	62.4	12.1	13.6
Otras Tierras	100.0	100.0	11.9	21.3	2.1	2.2	75.4	45.7	10.6	30.8
Total	100.0	100.0	12.3	26.0	4.4	3.5	71.6	44.5	11.7	26.0

(1) Se refiere a otras tierras productivas, y no productivas tales como: matorrales, ciénagas, corrales, etc.

FUENTE: Dirección General de Estadísticas y Censo.

Cuadro Nº 16
 Distribución de la Población Ocupada de 15 y más Años
 de Edad por Nivel de Ingreso Familiar
 Per-Capita y Area

(A) Miles de Personas

Ingreso Familiar Per- cápita anual (B/.)	País	Area Metro- politana	Resto del País
200 o menos	144.2	27.5	116.7
201 a 1,000	195.8	116.0	79.8
1,001 y más	91.1	75.3	15.8
Total	431.1	218.8	212.3

(B) Porcentaje con Respecto al País

200 o menos	100	18.0	82.0
201 a 1,000	100	59.2	40.8
1,001 y más	100	82.6	17.4
Total	100	50.8	49.2

(C) Porcentaje con Respecto a los Estratos

200 o menos	33.5	12.6	55.0
201 a 1,000	45.4	53.9	38.0
1,000 y más	21.1	34.4	7.0
Total	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Encuesta sobre Ingresos. Año 1971. (Período de referencia:
 año 1970) Dirección de Estadística y Censo . Contraloría
 General de la República.

Cuadro Nº 17 A
 Población Ocupada en la Agricultura en Panamá
 Según Ingreso Familiar Per-Cápita:
 Año: 1970

Ingreso Familiar Per-Cápita (En Balboas)		Población	Porcentaje
Total		<u>145,587</u>	<u>100.0</u>
Hasta 200		99,587	68.2
201 - 500		30,030	21.2
501 - 1000		11,200	7.7
1,001 y más		4,143	2.0

FUENTE: Encuesta de Ingresos. Año 1971, Dirección de Estadística y Censo. Contraloría General de la República.

CUADRO Nº 17 B
 VALOR DE LAS VENTAS EFECTUADAS POR EXPLOTACIONES
 AGROPECUARIAS SEGUN ESTRATO DE TAMAÑO

Estrato de Tamaño	Valor de las Ventas (en balboas)											
	Menos de 50			50 a 199			200 a 99.9			100 y más		
	Nº	Dist.	Part.	Nº	Dist.	Part.	Nº	Dist.	Part.	Nº	Dist.	Part.
	%(1)	%(2)		%	%		%	%		%	%	
0.5 - 2.9	7,559	39.8	59	4,063	27	31.7	1,205	10.3	9.4	-	-	
3.0 - 9.9	5,693	30	40.7	4,777	31.8	34.2	2,957	25.2	21.1	562	10	4.0
10.0 - 49.9	5,061	267	27.5	5,455	35.4	30	5,677	48.5	30.8	2,235	40.2	12.1
50 - 199.9	643	3.4	12	856	5.5	16	1,752	15	32.7	2,103	37.8	39.2
200 y más	29	0.1	3.3	44	0.3	5.1	117	1.0	13.6	670	12	78
Total	18,985	100	36.9	14,995	100	29.1	11,708	100	22.7	5,570	100	10.8

(1) Distribución relativa de las ventas efectuadas entre los estratos de tamaño.

(2) Participación relativa de las explotaciones según niveles de venta efectuadas en el total de explotación del país según los estratos de análisis.

FUENTE: III Censo Nacional Agropecuario 1970 - Vol. III.